



ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD					
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	ORDEN		CONVENIO	
Contrato número:	24012501		de	DE ASOCIACIÓN	
Objeto del contrato: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE AMALFI, DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"					
Interventor:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.				
Asociado:	FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA "UNIPCOL" NIT 900495908-0 / YOHN FREDDY GOMEZ OCAMPO C.C 71.114.749 DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA				
Valor del convenio:	MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.920.055.384)				
Duración del contrato:	CIENTO (120) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR.				
Fecha:	24	de	ENERO	de	2025
CONSIDERANDO:					
• Que, entre WILMAR ALONSO VELEZ LONDOÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.014.676, expedida en Amalfi – Antioquia, Alcalde Municipal y FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA "UNIPCOL" con NIT 900495908-0 representado legalmente por YOHN FREDDY GOMEZ OCAMPO identificado con cedula de ciudadanía nº 71.114.749 de el Carmen de Viboral Antioquia, se celebró el Convenio N° <u>24012501</u> del 24 de enero de 2025, cuyo objeto es, "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE AMALFI, DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" Por un valor de MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.920.055.384) y un plazo de CIENTO (120) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR. • Que fue expedido el Registro presupuestal N°044 del 24 de enero de 2025 correspondiente al contrato suscrito por las partes en la misma fecha, se publicó en la					



página web: de la contratación estatal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Que, de acuerdo con la cláusula **SEGUNDA** del convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se disponga en el acta de inicio, suscrita por el contratista y el Supervisor.
- Que fue aprobada la póliza de garantías **N° 60-44-101014544 Y 60-40-101006539 DEL 24 de enero de 2024 de cumplimiento y responsabilidad civil contractual y extracontractual respectivamente** contempladas en la cláusula **DECIMA PRIMERA** del contrato de suministro **N°16022404**.

ACUERDAN:

- Actualizar las pólizas de garantías de acuerdo a la presente acta de inicio y/o modificaciones sobrevinientes durante la ejecución del contrato, el supervisor deberá vigilar que en efecto se actualicen.
- Fijar como fecha de iniciación del Convenio de Asociación N°24012501 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE AMALFI, DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". **el día 25 de enero de 2025; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 20 de agosto de 2025.**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2025.


DORIS PATRICIA MESA GONZALEZ
Secretaria de Educación y Cultura (E)

Resolución 01250 del 03/12/2024


YOHN FREDDY GOMEZ OCAMPO
Representante Legal UNIPCOL /
Contratista